



"EN LA HEROICA E HISTÓRICA CIUDAD DE CUAUTLA, ESTADO DE MORELOS, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA TREINTA DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, SE REÚNEN EN EL SALÓN DE CABILDOS DE PALACIO MUNICIPAL, LOS CC. INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEL PERIODO CONSTITUCIONAL 2013-2015, ANTE LA FE DEL DR. JUAN GERARDO VELÁZQUEZ DE LA TORRE, SECRETARIO MUNICIPAL, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE EN EL ESTADO DE MORELOS, CON EL OBJETO DE CELEBRAR SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DIECISIETE, MISMA A LA QUE FUERON LEGALMENTE CONVOCADOS BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA.-----
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-----
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013.-----
4. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 42 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-----
5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE MODIFICA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO I, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, MODIFICA LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 2-BIS, MODIFICA EL ARTÍCULO 19 EN SU PRIMER PÁRRAFO Y LA FRACCIÓN II EN SUS INCISOS D) Y E), MODIFICA EL ARTÍCULO 79-A EN EL PRIMER PÁRRAFO Y FRACCIONES I Y VI, MODIFICA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO SEXTO Y ADICIONA EL ARTÍCULO 85-C Y MODIFICA EL ARTÍCULO 149 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-----
6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN, DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE REFORMA EL ARTÍCULO 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-----

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



PUNTO NÚMERO UNO.- PARA CUMPLIR CON EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO, EL ~~SECRETARIO MUNICIPAL~~ PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, ACREDITÁNDOSE LA PRESENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JESÚS GONZÁLEZ OTERO; C.P. OSKAR ROSALES CORONA, SÍNDICO MUNICIPAL Y LOS CC. REGIDORES: PROFRA. AGUSTINA OLIVIA CORTÉS CORTÉS, C. JAVIER MERCADO CARBAJAL, T.S.C. IXCEL ANAYENSI MENDOZA MEZA, C. GUADALUPE PACHECO ABÚNDEZ, C.P. MAURO JUAN ARAGÓN MACHORRO, PROFR. AGEO ANAYA CRISANTOS, LIC. RICARDO CALVO ÁLVAREZ, LIC. ALFREDO GIOVANNI LEZAMA BARRERA, C. GUILLERMO JAVIER MENDOZA GALICIA, LIC. PAULA PERDOMO CAMACHO Y C. FERNANDO BALBUENA JÁUREGUI.

PUNTO NÚMERO DOS.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE EN VIRTUD DE LA ASISTENCIA DE TRECE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA EL QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN Y EN CONSECUENCIA VÁLIDOS TODOS LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

PUNTO NÚMERO TRES.- EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** CEDE EL USO DE LA PALABRA AL C.P. ADOLFO ÁVILA PIÑARRIETA, TESORERO MUNICIPAL, PARA QUE RINDA EL INFORME RESPECTIVO AL SEGUNDO TRIMESTRE DE LA CUENTA PÚBLICA.- EL **TESORERO MUNICIPAL** EXPRESA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, EN TIEMPO Y FORMA SE LES HIZO LLEGAR A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013; ACLARÁNDOSE TODAS Y CADA UNA DE LAS DUDAS QUE DEL TEMA SURGIERON EN LA MESA DE TRABAJO QUE SE REALIZÓ PARA TAL EFECTO.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, SE INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DEL CABILDO LA CUENTA PÚBLICA EN COMENTO.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII, LXI, LXIII Y LXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE

EL **SECRETARIO MUNICIPAL** SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO SI ES DE APROBARSE LA CUENTA PÚBLICA DEL SEGUNDO TRIMESTRE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL DEL 2013. OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 38 FRACCIONES XXIII, LXI, LXIII Y LXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE



DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN, SE APRUEBA, EN TODAS SUS PARTES LA CUENTA PÚBLICA Y LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO TRIMESTRE, QUE COMPRENDE LOS MESES DE ABRIL, MAYO Y JUNIO DEL EJERCICIO FISCAL 2013. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL REMITA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN Y LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES, AL CONGRESO DEL ESTADO Y A LA AUDITORIA SUPERIOR GUBERNAMENTAL PARA LOS EFECTOS CONDUCTENTES.

PUNTO NUMERO CUATRO.- EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE QUE COMO YA ES DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, HIZO LLEGAR AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE:-----

SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 42, QUE A LA LETRA DICE:-----

- ARTÍCULO 42.- EL DERECHO DE INICIAR LEYES O DECRETOS CORRESPONDE:--
- I. (...)-----
 - II. (...)-----
 - III. (...)-----
 - IV. (...)-----
 - V. (...)-----

VI. A LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, EN ASUNTOS RELACIONADOS CON DERECHOS HUMANOS.-----

Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS.-----

ARTÍCULO 43.- LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, POR LOS AYUNTAMIENTO O LAS SIGNADA POR UNO O MÁS DIPUTADOS, POR LOS CIUDADANOS,----- LA REFORMA CONSISTE EN AGREGAR: Y LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MORELOS, PASARÁN DESDE LUEGO A LA COMISIÓN RESPECTIVA DEL CONGRESO.-----

POR LO QUE, NO HABIENDO QUIEN SOLICITE EL USO DE LA PALABRA, EL **EJECUTIVO MUNICIPAL** INSTRUYE AL SECRETARIO SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES, LAS REFORMAS REFERIDAS.- EL **SECRETARIO MUNICIPAL**

[Handwritten signatures and marks on the left margin]

[Handwritten signatures and marks on the right margin]

[Handwritten signature in a circle]

[Handwritten signature with a large X over it]

[Handwritten signature]



SOMETE A VOTACIÓN DEL CABILDO, SI SON DE APROBARSE LA ADICIÓN AL ARTÍCULO 42 Y LA REFORMA AL ARTÍCULO 43 DE NUESTRA CARTA MAGNA, OBTENIENDO EL VOTO UNÁNIME DE LOS PRESENTES.- EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** DECLARA: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, 38 FRACCIONES XL y LXV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MORELOS Y COMO RESULTADO DE LA VOTACIÓN SE APRUEBA EN TODAS SUS PARTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN VI AL ARTÍCULO 42 Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 43 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS. SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA MUNICIPAL REMITA AL CONGRESO DEL ESTADO, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA QUE SE LEVANTE CON MOTIVO DE LA PRESENTE SESIÓN, PARA LOS EFECTOS A QUE HAYA LUGAR.-----

PUNTO NÚMERO CINCO.- EN CUMPLIMIENTO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA QUE COMO YA ES DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO, LA SECRETARIA GENERAL DEL CONGRESO DEL ESTADO, HIZO LLEGAR AL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLA, COPIA SIMPLE DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO APROBADO POR LA LII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE:-----
SE MODIFICA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO I, QUE A LA LETRA DICE:-----
 DE LA SOBERANÍA, INDEPENDENCIA, TERRITORIO Y FORMA DE GOBIERNO DEL ESTADO...-----

SE SUSTITUYE LA EXPRESIÓN: GARANTÍAS INDIVIDUALES Y SOCIALES, POR LA DE: DERECHOS HUMANOS.-----

EN EL ARTÍCULO 2, SE SUSTITUYE EN EL TEXTO, LA EXPRESIÓN DE GARANTÍAS INDIVIDUALES, POR LA DE: LOS DERECHOS HUMANOS. PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:-----

ARTÍCULO 2.- EN EL ESTADO DE MORELOS SE RECONOCE QUE TODO SER HUMANO TIENE DERECHO A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DE SU VIDA, DESDE EL MOMENTO MISMO DE LA CONCEPCIÓN, Y ASEGURA A TODOS SUS HABITANTES, EL GOCE DE LOS DERECHOS HUMANOS CONTENIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LA PRESENTE CONSTITUCIÓN Y, ACORDE CON SU TRADICIÓN LIBERTARIA, DECLARA DE

Handwritten notes and signatures on the left margin, including a large bracket and the name 'Chavez'.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large bracket and several illegible signatures.

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page, including a large signature on the left and another on the right.